



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.: 2076

Sincelejo, dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Tutela

RADICACIÓN N° 70-001-33-33-009-2018-00025-00

ACCIONANTE: IRIS AMPARO MEJIA DE HOYOS como Agente
Oficioso de EDUARDO ANDRES ROBAYO MEJIA

ACCIONADO: NUEVA E.P.S

Vista la nota Secretarial que antecede, se

DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional el día 27 de julio de 2018, en providencia mediante la cual se **EXCLUYE** de revisión la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, archívese el expediente, previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____ notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2018, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA